

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9026-1-9

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/77 ,
ANT. : Oficio 72 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

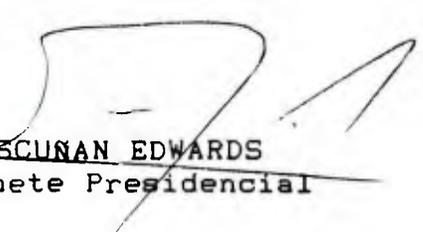
SANTIAGO, 01 ABO 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 72 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que esa Corporación acordó solicitar del Poder Ejecutivo, se estudie una política energética que contemple un espacio para el desarrollo de la minería del carbón.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 31 de Julio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 30 de Agosto de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.




~~CARLOS BASCURAN EDWARDS~~
de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Nº 72.

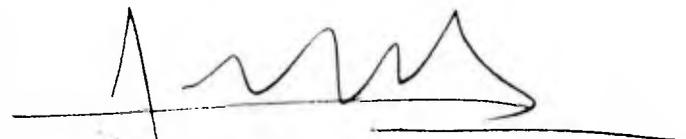
VALPARAISO, 27 de julio de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en su sesión 18ª ordinaria, celebrada el día 25 del presente, adoptó el siguiente

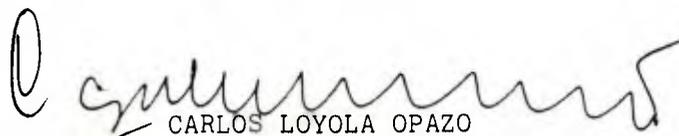
ACUERDO :

En consideración a un conjunto de antecedentes que obran en poder de la Comisiones Unidas de Minería y Energía y de Trabajo y Seguridad Social, respecto de la crítica situación futura que se cierne sobre la minería del carbón; que el estado actual de las empresas del sector se ha tornado más grave debido a la competencia por los mercados con el carbón importado, lo que ha significado una reducción del precio, afectando su desarrollo venidero, aprobó solicitar a V.E., si lo tiene a bien, encomiende al o los señores Ministros que corresponda, el estudio de una política energética que contemple un espacio adecuado para el desarrollo de la minería carbonífera nacional. Solicita, además, se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para evitar la desigual competencia del carbón importado.

Dios guarde a V.E.,



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

NVG

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA